

Código: 12

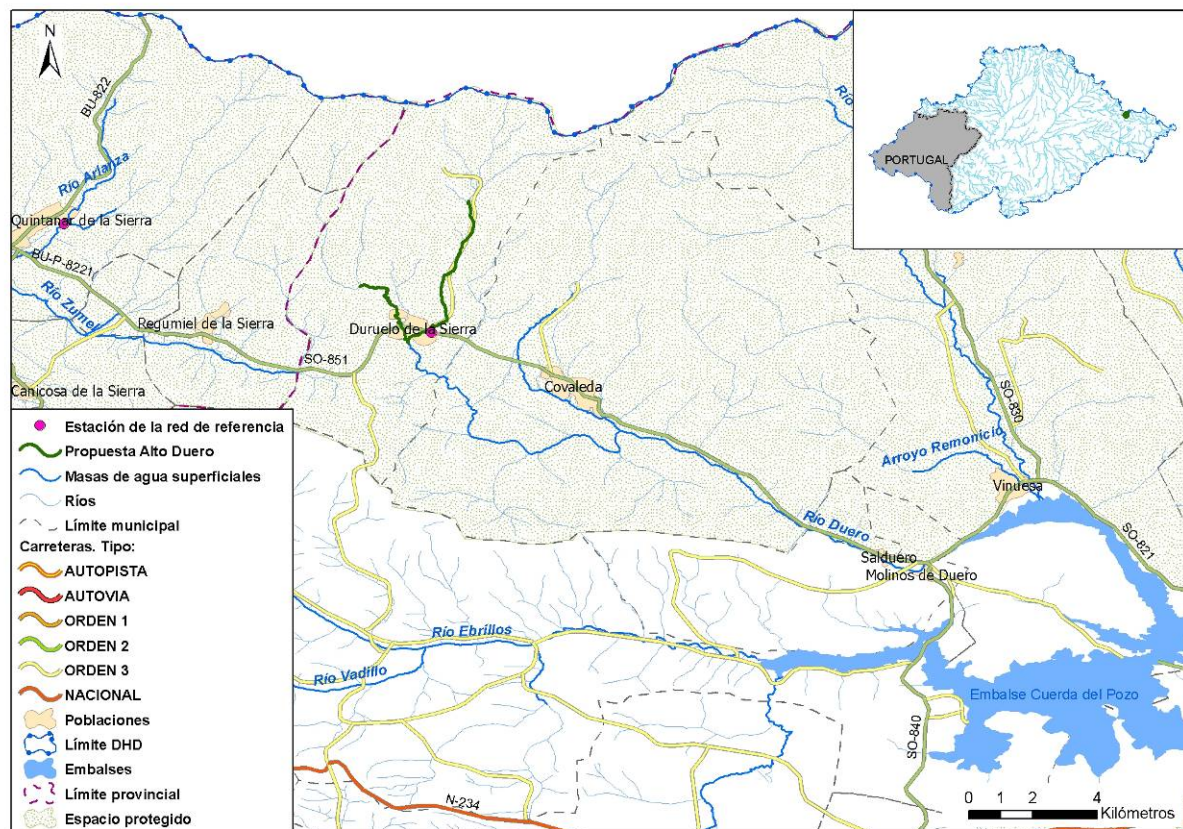
Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Soria. Municipios: Duruelo de la Sierra.

Subzona: Alto Duero.



Descripción:

El río Duero nace a unos 2.160 msnm en la vertiente meridional de los Picos de Urbión del Sistema Ibérico, picos que constituyen la divisoria con la vecina Demarcación hidrográfica del Ebro. Administrativamente, el nacimiento del Duero se ubica en la provincia de Soria, próximo a su límite con Burgos.

El tramo propuesto comprende el río Duero desde su cabecera hasta su confluencia con el río Triguera, justo a su salida de la población de Duruelo de la Sierra. Incluye también al río Triguera, pequeño afluente del Duero por su margen derecha.

En el río Duero, a la altura de la población de Duruelo de la Sierra, se sitúa una estación de la red de referencia de la Confederación hidrográfica del Duero: estación con código 210234.

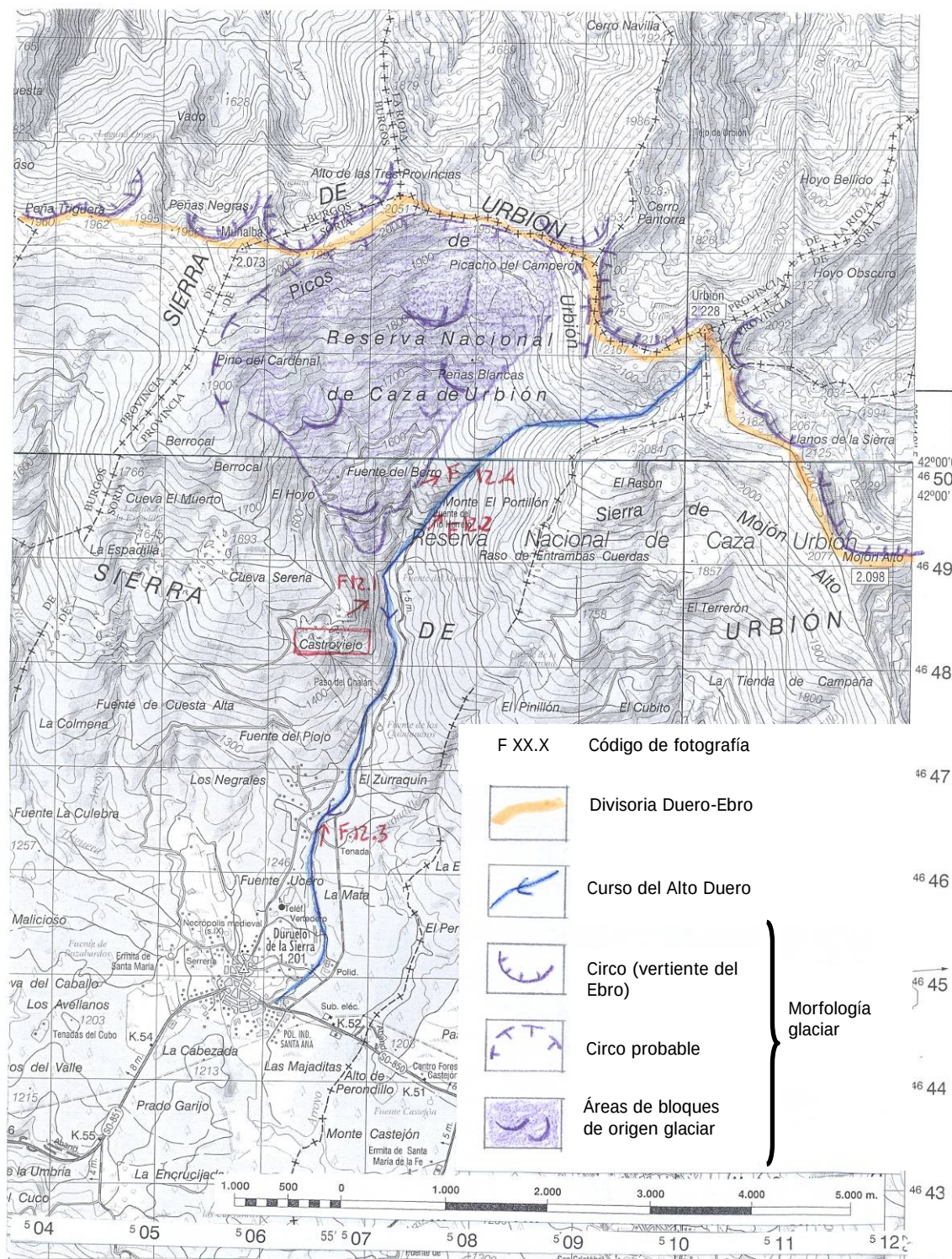
2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
288	Río Duero y río Triguera	500790, 500791	8,3	27.Ríos de alta montaña

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).

3. ESQUEMA CARTOGRAFICO



Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).

4. VALORES DE INTERÉS

Valores biológicos:

El CEDEX propone como *Reserva fluvial* el tramo “DUERO-I” (río Duero, desde su nacimiento hasta unos 3 km aguas arriba de Duruelo de la Sierra) en su “Propuesta de catálogo nacional de Reservas naturales fluviales”. La formación vegetal dominante en las riberas de este tramo es, según este estudio, de fresneda hidrófila-abadular.

La especie dominante en todo el entorno de la cabecera del Duero es el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), más denso y excluyente en la zona más alta para ir dando paso paulatinamente a pies aislados de serbal de cazadores (*Sorbus aucuparia*), melojo (*Quercus pyrenaica*), brezo blanco (*Erica arborea*) y escobas (*Cytisus* sp.).

En el entorno de Duruelo de la Sierra, el río Duero está canalizado y parcialmente revegetado con estaquillas de sauces (*Salix triandra* y *S. caprea*) y rebrotes de pinos, zarzas (*Rubus ulmifolius*), brezo blanco y escobas.

En el arroyo Triguera la situación es similar. En la cabecera solo se encuentra pino silvestre para paulatinamente aparecer de forma escasa otras especies como zarzas, brezo blanco, rosales silvestres (*Rosa* sp.) y pequeños pies de melojo. Cerca de Duruelo presenta una vegetación de ribera más o menos desarrollada de sauces, orillas con juncos (*Juncus* sp.) y algunas plantas acuáticas como *Glyceria* sp. y ranunculáceas.

La comunidad piscícola en este tramo cuenta con las especies de trucha (*Salmo trutta*) y piscardio (*Phoxinus phoxinus*).

Valores hidromorfológicos:

Marco geomorfológico y escénico

Desde Duruelo de la Sierra (1.201 m de altitud) y hacia el norte, el Alto Duero conforma un ancho valle, en “V”, labrado en materiales areniscos y conglomeráticos de la Facies Weald (Cretácico inferior), de unos 4 km de anchura y 7 km de longitud. En la parte alta del valle, en las laderas más tendidas, se presentan acumulaciones de bloques de dichos materiales, probablemente de origen último glacial. En la zona de cabecera, la línea de cumbres (límite con la cuenca del Najerilla: Cuenca del Ebro) suele superar los 2.000 m de altitud, pasando por el vértice Tres Provincias (referente a las de Burgos, Soria y Logroño), a 2.051 m, y alcanzando su máximo en el vértice Urbión, 2.228 m, a cuyo pie suroccidental nace el Duero.

En su área de nacimiento, el Duero se origina a favor de infiltración pluvio-nival en los suelos y depósitos de bloques localizados en el pequeño collado existente entre el vértice Urbión y otros cercanos por el sur. Forma después torrenteras entre bloques, hasta algo más abajo del Puente del Tío Herrero y adquiere finalmente, ya en las cercanías de Duruelo de la Sierra, un perfil más tendido, asociado a depósitos fluviales (aluvial y terrazas) de grandes cantos y bloques, redondeados.

Salvo los mencionados depósitos de bloques, el valle del Alto Duero no comporta ejemplos especiales de morfología glaciar, aunque sí la Sierra de Urbión en la vertiente norte de la misma, donde se presentan lagunas y depósitos morrénicos. No obstante, el carácter subcircular de la cabecera del valle del Alto Duero y la existencia generalizada de mantos de bloques probablemente glaciares (desde cotas de más de 1.500 m y, a veces con rellanos), permiten atribuirle un probable origen glaciar antiguo, que hoy en día estaría muy retocado (con los mencionados depósitos parcialmente removilizados) por la incisión hidrográfica del propio Alto Duero.

En la parte media-baja de la ladera oeste del valle, el paraje de Castroviejo (a unos 200 m de altura sobre el cauce), constituido por formas erosivas labradas en conglomerados (“Ciudad Encantada” de Castroviejo), constituye un atractivo paisajístico notable, habiendo sido aprovechado para área de adecuación recreativa, con la instalación de mesas, bancos y barbacoas.

El carácter de curso de alta montaña, su zona de nacimiento y la presencia de morfología glaciar antigua, constituyen los principales valores escénicos de los tramos considerados.

Hidromorfología

Desde el punto de vista del trazado y de sus características hidromorfológicas, ambos ríos presentan un perfil longitudinal cóncavo y son tramos de cabecera de montaña. En dicho perfil pueden distinguirse dos tramos, uno alto de cabecera típico, con pendiente más pronunciada y otro bajo.

En el más alto, ambos cursos presentan un trazado relativamente rectilíneo y características de ríos “en roca”, aunque presenta abundancia de carga sólida arrastrada y en arrastre, en su gran mayoría, bloques provenientes de los depósitos de ladera y fluvio-glaciares contiguos. En consecuencia, este tramo alto suele presentar

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).

pequeños saltos y, a veces, pozas de tamaño métrico entre las acumulaciones de bloques.

En el tramo bajo (proporcionalmente, más corto que el anterior, para los tramos considerados), el trazado de los cursos tiende a características de ríos aluviales, aunque con relativa fuerte pendiente, ya que la “llanura aluvial” sobre la que desarrollan responde a características de abanico, al pie de los tramos altos con mayor pendiente. Los cursos se excavan pues (con ribazos de altura máxima, métrica), en los depósitos gruesos de bloques y cantos redondeados, estando su lecho constituido por este mismo tipo de depósitos.

5. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

En la zona existe aprovechamiento maderero, siendo los almacenes y serrerías muy abundantes cerca del la carretera y el río.

En el entorno de Duruelo de la Sierra el cauce está modificado por escolleras y encauzamientos.

Los incendios forestales son una amenaza en esta zona natural.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas actuales

El tramo descrito del río Duero se encuentra dentro del espacio de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES4170083 “Riberas del río Duero y afluentes”. Aunque este curso fluvial ostenta la figura de protección de LIC esto no se ha traducido por el momento en ninguna medida específica de conservación de la naturaleza.

El tramo propuesto para ser Reserva Natural Fluvial está dentro del Espacio Natural “Sierra de Urbión” (Orden de 30 de abril de 1992 de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) -BOCyL de 22-05-1992-).

El PORN del Espacio Natural “Sierra de Urbión” no salía adelante, por lo que se aprobó la Orden MAM/52/2006, de 20 de enero, que modifica la Orden de 30 de abril de 1992, -BOCyL de 25-01-2006- y mediante dicha modificación se excluyó del ámbito definido en el Espacio Natural el área conocida como «Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión», para poder tramitar con urgencia su correspondiente PORN. A través del Decreto 40/2008, se aprueba el PORN del Espacio Natural “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” -BOCyL de 4-6-2008-. Este espacio incluye el tramo más alto del río Duero (que no es masa de agua), y que queda fuera, inmediatamente aguas arriba, del tramo propuesto como Reserva Natural Fluvial.

La masa de agua DU-288 es zona protegida por captación de agua para uso humano, lo que implica que se cumpla la legislación sobre calidad y control de aguas destinadas a la producción de agua potable.

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Reserva Natural Fluvial.

La Reserva Natural Fluvial del Alto Duero quedará englobada dentro de los espacios protegidos mencionados en el apartado anterior y, por tanto, sujeta a las medidas de gestión y protección que se establezcan para dichos espacios, que, de momento, ni en el caso del LIC ni el del Espacio Natural han sido desarrolladas. Se valorará la necesidad de establecer medidas adicionales para mejorar la calidad natural y el grado de conservación de la Reserva fluvial.

Es de esperar que las medidas de protección de la naturaleza que se establezcan sean similares a las incluidas en el PORN del Espacio Natural “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, del que forma parte el nacimiento del río Duero. Las medidas relacionadas con la protección de las aguas se resumen en:

1. *Se prohíben las siguientes acciones:*

- a) *Efectuar vertidos directos o indirectos de cualquier sustancia que pueda contaminar o degradar la calidad de las aguas, en especial la utilización de jabones, detergentes y otras sustancias químicas en los cursos de agua, fuentes y lagunas de origen glaciar.*
- b) *Acumular residuos sólidos, escombros o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.*
- c) *Efectuar acciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua, que constituyan o puedan constituir una*

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).

degradación del mismo, y en particular la realización de:

- 1.º – Cualquier actuación que provoque el relleno o aterramiento del dominio público hidráulico, impida el normal curso de las aguas por los cauces de los ríos y arroyos, como acumulación de materiales o movimientos de tierras, o suponga una alteración apreciable en la red natural de drenaje.
- 2.º – Cualquier actuación que provoque el drenaje de las lagunas de origen glaciar o de sus bordes perilagunares (...)
2. Las modificaciones del dominio público hidráulico que estén sometidas a autorización administrativa requerirán informe previo favorable de la Administración del Espacio Natural en cuanto a su impacto en la conservación de los hábitats y especies de ribera o en los ecosistemas acuáticos afectados (...)
3. En las infraestructuras existentes o futuras que supongan un recorte o modificación en la forma en que el agua circula por los cauces, la Administración del Espacio Natural propondrá los caudales ambientales que hayan de mantenerse para asegurar la conservación de su biodiversidad, que comunicará al Organismo de Cuenca para su implantación.
4. No se permitirá la construcción de presas, azudes ni minicentrales, así como ninguna otra actuación similar que suponga la modificación del régimen natural de las aguas corrientes o el recrecimiento o elevación artificial del nivel de las aguas en las lagunas de origen glaciar, excepto aquellas que promueva la Administración del Espacio Natural para la instalación de abrevaderos para el ganado, las estrictamente necesarias para el abastecimiento de agua a poblaciones, para la extinción de incendios forestales o para actuaciones imprescindibles para la conservación de los hábitats o especies señalados en los artículos 15 y 16 de este Plan.

7. FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍAS UBICADAS EN EL ESQUEMA CARTOGRÁFICO



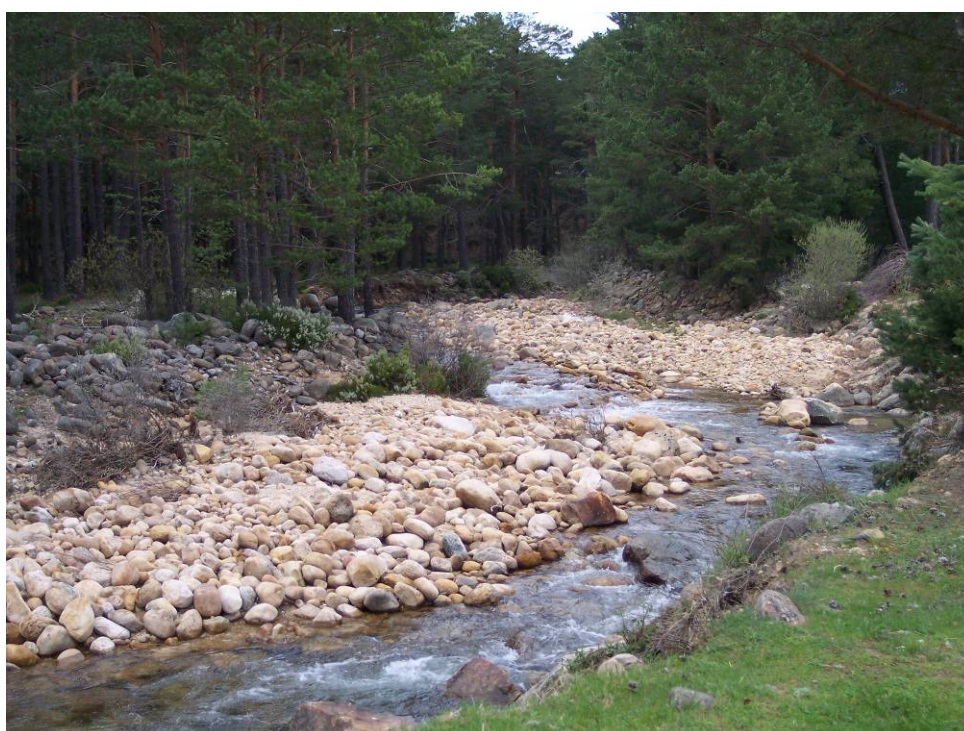
F.12.1.- Valle del Alto Duero, al norte de Duruelo de la Sierra. Al fondo, cumbres de la Sierra de Urbión.

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).



F.12.2.- Curso torrencial del Alto Duero, en el Puente del Tío Herrero, a unos 5 km al norte de Duruelo de la Sierra.



F.12.3.- Curso del Duero al norte de Duruelo de la Sierra. Depósitos fluviales (aluvial y terraza) de grandes cantos y bloques, conglomeráticos y cuarcítico-areniscosos, redondeados.

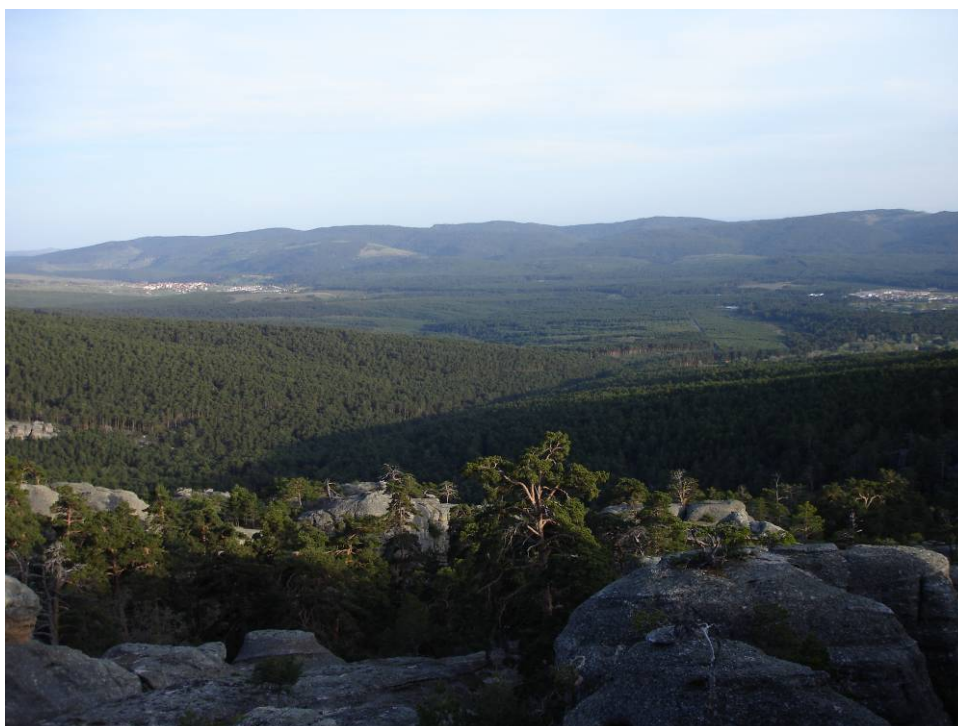
Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).



F.12.4.- Depósitos glaciares, de bloques conglomeráticos y cuarcítico-areniscosos, en el paraje de los Prados de Miguel. Al fondo, cumbres de Urbión.

FOTOGRAFÍAS ADICIONALES



F.12.5.- Valle de la cabecera del río Duero, con Duruelo de la Sierra al fondo.

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).



F.12.6.- Río Duero aguas arriba de Duruelo de la Sierra.



F.12.7.- Duero a su paso por Duruelo de la Sierra.

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).



F.12.8.- Duero a su paso por Duruelo de la Sierra (tramo revegetado).



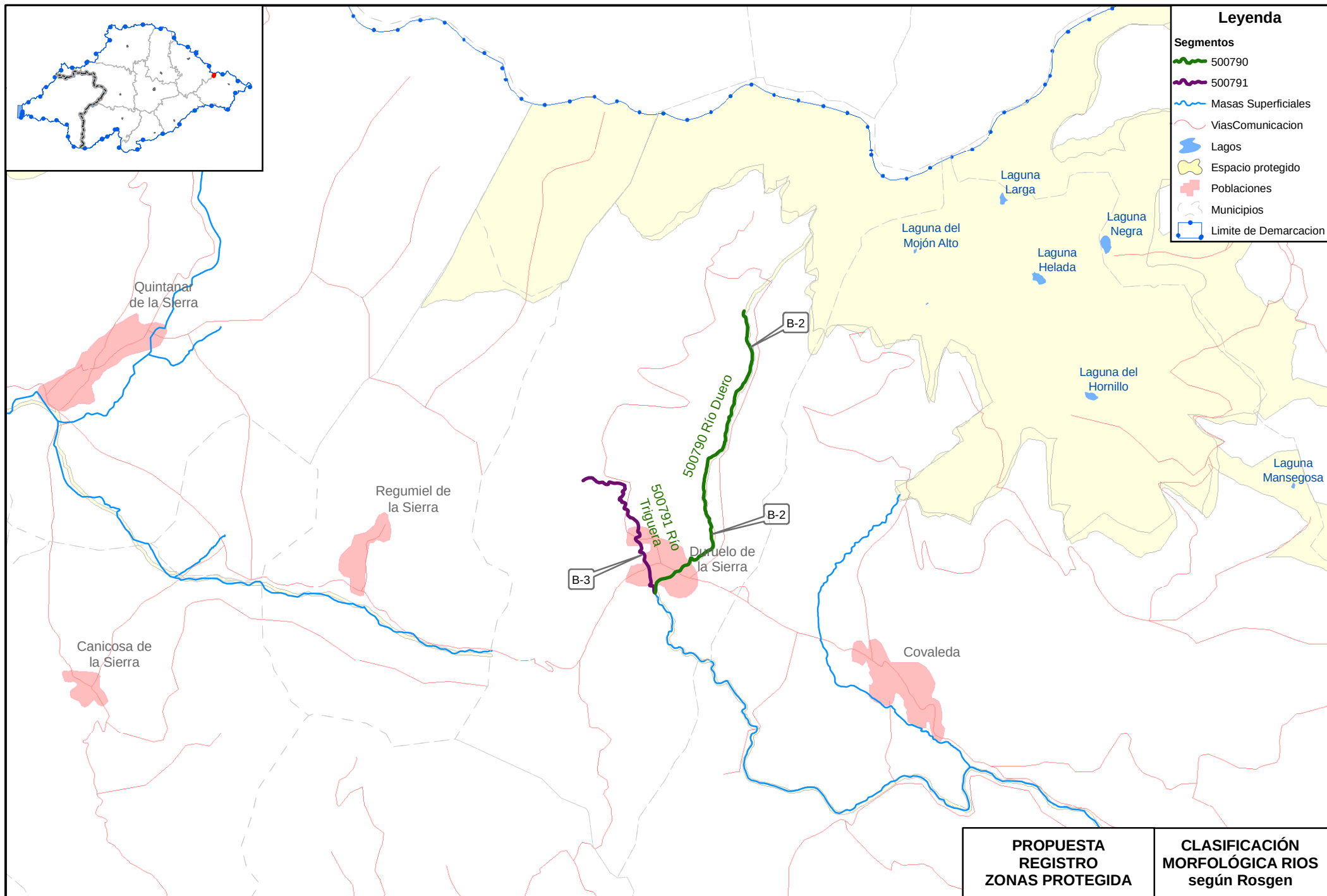
F.12.9.- Cabecera del río Triguera

Código: 12

Nombre: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra).



F.12.10.- Río Triguera en las cercanías de Duruelo de la Sierra.



CÓDIGO TRAMO: 12 NOMBRE: Alto Duero (hasta Duruelo de la Sierra)									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre (Nombre del río o arroyo)	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Duero (Norte)	288	500790	5.366	4.649	1.415	1.193	1,15	0,041	13,00	0,35	23,00	37,14	1,77	B	2
R. Duero (Sur)	288	500790	5.366	4.649	1.415	1.193	1,15	0,041	12,70	0,50	18,00	25,40	1,42	B	2
R. Triguera	288	500791	2.932	2.098	1.221	1.193	1,40	0,010	13,00	0,50	28,00	26,00	2,15	B	3

Río Duero



Río Duero



Río Triguera

